



DISTRIBUYE HORAS PROFESIONALES DEL
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR EN
LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.109/

QUILLÓN, Junio 23 de 2020.-

VISTOS:

- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2020.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Distribuye las horas de los profesionales del Programa de Integración Escolar, para el año 2020, de acuerdo a la matrícula de alumnos PIE, para ser realizadas en los Establecimientos Educativos que se indican:

Establecimiento Educativo	NOMBRES	HORAS
Amda. Chávez Navarrete	Patricio Mora Carrasco	09
Liceo "Luis Cruz Martínez"		15
El Casino		05
Laguna Avendaño		03
Total		32
El Casino	Karina Acuña Valenzuela	19
Pto. Los Frutales de Coyanco		19
Liucura Bajo		06
Total		44
Héroes del Itata	Liseth Calambas Fernández	25
Laguna Avendaño		19
Total		44
Amda. Chávez Navarrete	Paula Fierro Tornquist	16
Total		16
Huacamalá	Romina Espinosa Espinosa	2
Paso El Roble		3
Luis Cruz Martínez		4
Liucura Alto		5
S.C. Rayito de Amor		2
Total		16

Liceo Luis Cruz Martínez	Pablo Asken Sarabia	9
Héroes del Itata		4
Amda. Chávez Navarrete		9
El Casino		5
Laguna Avendaño"		9
Total		36
Paso El Roble	Daniela Badilla Fuentes	5
Liucura Alto		5
Total		10
Héroes del Itata	Sergio Araya Robert	19
Pto. Frutales de Coyanco		19
Liucura Bajo		06
Total		44

2.- **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE.).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesados
- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.